



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de veintitrés de abril de dos mil veintiséis del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-17-2026**.

PRIMERO. Se califica como legal el impedimento de la Directora General de Asuntos Jurídicos en la presente resolución.

SEGUNDO. Se tienen por atendidos diversos planteamientos de la solicitud, conforme al apartado primero del considerando segundo de esta determinación.

TERCERO. Se revalida la clasificación de la información analizada en el apartado segundo del considerando segundo de la presente resolución como información reservada.

CUARTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente resolución.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-18-2026**.

PRIMERO. Se tienen por atendidos diversos aspectos de la solicitud conforme al apartado 2.1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 2.3 del considerando segundo de esta determinación.

TERCERO. Solicítese a la **Dirección General de Responsabilidades y de Registro Patrimonial** el informe aclaratorio de la **Contraloría de Administración Judicial** del Órgano de Administración Judicial, que ha quedado señalado en el apartado 2.4 de la presente resolución.

CUARTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en esta determinación.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-2-2026**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación como reservada de la información solicitada, en los términos que indica el apartado 1 de la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 2 de la consideración II de esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-17-2026**.

PRIMERO. La presente solicitud sí es atendible por medio del derecho de acceso a la información, conforme a lo expuesto en esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el primer apartado del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos en los términos del último apartado de esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-18-2026**.

PRIMERO. La presente solicitud sí es atendible por medio del derecho de acceso a la información, conforme al considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, ambas de la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos señalados en esta determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-19-2026**.

ÚNICO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en esta resolución.



OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-4-2026-II** derivado del diverso CT-CI/A-1-2026.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos.

SEGUNDO. Se revalida la clasificación como reservada en los términos de esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-11-2026** derivado del diverso CT-VT/A-7-2026.

PRIMERO. Se tiene por **atendido** el requerimiento formulado a la **Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministras y Ministros**, conforme a lo analizado en el **segundo** considerando de la presente determinación.

SEGUNDO. Se **confirma** la clasificación realizada por la **Dirección General de Infraestructura Física**, en los términos del apartado **1** del considerando **tercero** de la presente resolución.

TERCERO. Se **modifica** la clasificación propuesta por la **Dirección General de Infraestructura Física**, en los términos del apartado **2** del considerando **tercero** de la presente resolución.

CUARTO. Se instruye a la **Dirección General de Infraestructura Física**, en términos del apartado **3** del considerando **tercero** de la presente resolución.

QUINTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia, en términos de la parte final de la presente resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-12-2026** derivado del diverso CT-CI/A-2-2026.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Humanos.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en esta resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-13-2026** derivado del diverso CT-CI/A-9-2026.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Materiales.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como reservada de la información analizada en el Considerando Segundo de esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-15-2026** derivado del diverso CT-VT/A-11-2026.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento realizado a la Dirección General de Recursos Humanos.

SEGUNDO. Las consideraciones analizadas en el apartado I de la consideración segunda de esta resolución no son atendibles a través del ejercicio del derecho de acceso a la información.

TERCERO. Se estiman atendidos los aspectos precisados en el apartado II de la consideración segunda de esta resolución.

CUARTO. Se requiere a la **Dirección General de Recursos Humanos** y a la **Dirección General de Derechos Humanos y Justicia Pluricultural** en los términos del apartado III de la consideración segunda de esta resolución.

QUINTO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado IV de la consideración segunda de esta resolución.

SEXTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de resolutivos formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN